

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219 Viernes 13 de noviembre de 2020 Pág. 8370

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

6895 BB CHOCOLATE, S.A.U.

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

TERIAL, S.L.U.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

BLANXART, S.L.U.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles(en adelante "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que cada uno de los socios únicos de las sociedades TERIAL, S.L.U y BB CHOCOLATE,S.A.U, adoptó, en fecha 30 de octubre de 2.020, la decisión de escindir totalmente la sociedad BB CHOCOLATE,S.A.U., que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la entidad existente TERIAL, S.L.U y a la entidad de nueva creación BLANXART,S.L.U.

Como consecuencia de la escisión total de "BB CHOCOLATE, S.A.U. las sociedades beneficiarias adquieren, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que se les ha atribuido respectivamente.

Se manifiesta expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades mercantiles participantes de la escisión total a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la compañía a oponerse a la misma, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME, por expresa remisión del artículo 73.1 de la LME.

Sant Joan d'Espí, 6 de noviembre de 2020.- La Administradora solidaria de BB Chocolate, S.A.U. y Administradora única de Terial, S.L.U, Mercedes Puigarnau Vallhonrat.

ID: A200054867-1